



REGLAMENTO DE LA LIGA

1. Las jornadas de la Liga se jugarán los lunes en el horario establecido de 20:15h.
2. Se ruega puntualidad. Se dará un tiempo de cortesía de 15 minutos de retraso a las parejas en cada partida. Si transcurridos estos 15 minutos una de las parejas no se ha presentado o no ha avisado de su demora, la pareja contrincante pasará automáticamente a ganar la partida por 4-0.
3. Una vez comenzada la partida los miembros de la pareja deben ser los mismos hasta el final, no pudiendo ser sustituidos por otra persona.
4. Las partidas se jugarán de forma continuada a 4 juegos ganados y cada juego será de 40 tantos. Las 4 primeras parejas clasificadas jugarán semifinales (cruzadas) y final.
5. Las reglas generales son las establecidas por el reglamento de juego de la Federación Galega de Mus (https://musmar.org/uploads/reglamento_fegamus_oficial.pdf)
6. Se jugará con ocho Reyes y ocho Ases (es decir, valorando los treses como reyes y los doses como ases).
7. La jugada denominada “31 Real” no se admite.
8. Sólo se admiten las señas reglamentarias del juego del mus. Las señas falsas o convenidas quedan prohibidas descalificando a las parejas que incidiesen en ello. Si un jugador pregunta a un contrario sobre la veracidad de una seña que cree haber visto, el contrario no está obligado a contestar.
9. Es válido el juego de boquilla hasta que se corte el mus. Una vez cortado, todo lo que se diga ha de ser verdad.
10. En el caso improbable de que surgiera alguna discrepancia entre dos parejas participantes se acudirá a los jueces, que son las personas organizadoras de la Liga y que decidirán en cada caso.
11. Una vez finalizada la partida, se anotará el resultado en el marcador de la pareja ganadora en el Acta de Partida, con el número de orden correspondiente a la jornada celebrada.
12. Si alguna pareja no pudiese asistir a alguna jornada, avisando con suficiente antelación a la organización, podrá convenir con su pareja contrincante una nueva fecha para la celebración de la partida, siempre en periodo anterior a la fecha de la siguiente jornada.

13. Si algún miembro de una pareja causase baja para una jornada y no convenga con la pareja contrincante aplazamiento de la partida, podrá ser sustituido para la misma por un “jugador suplente” designado por la pareja. El jugador que haga una suplencia no podrá formar parte de ninguna otra pareja participante.
14. Si uno de los integrantes de una pareja no pudiese continuar jugando, las parejas podrán acordar el aplazamiento de la partida en fecha convenida por ambas partes, siempre en periodo anterior a la fecha de la siguiente jornada.
15. La pareja que cause alboroto o incumpla normas de civismo será descalificada automáticamente.
16. Cualquier intento de falsear o acordar el resultado de una partida por parte de alguna de las parejas intervinientes, supondrá la descalificación inmediata de esa pareja.
17. Los jugadores deberán poner en conocimiento de los jueces el incumplimiento de cualquiera de las normas de este reglamento. Las parejas serán sancionadas según el siguiente baremo: apercibimiento, pérdida de partida y descalificación.
18. La inscripción a esta Liga presupone la total aceptación de las normas establecidas en el presente Reglamento.